

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA: DPI WORKS S.A. DPIWORKSA, CELEBRADA  
EL 20 DE MARZO DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Bálsamos sur No. 503 entre Ébanos y las Monjas, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **DPI WORKS S.A. DPIWORKSA**, con la concurrencia de todos los accionistas: **Srta. MARIA DEL PILAR ANDRADE ABARCA**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad y **Sr. NICOLAS ENRIQUE NAVARRO ROMERO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el **Sr. NICOLAS ENRIQUE NAVARRO ROMERO** y actúa como Secretario de la Junta la **Gerente General** de la compañía **Srta. MARIA DEL PILAR ANDRADE ABARCA**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico **2015**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo **2015**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera **(NIIF)**. Además la presente junta de accionistas aprueba de forma unánime las cifras que se consignan en los Estados Financieros del referido periodo como los respectivos informes que se presentaron en la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

*M. Andrade*

f) Srta. **MARIA DEL PILAR ANDRADE ABARCA**  
**Secretario de la Junta**  
**Gerente General - Accionista**